EXPTE. D- 3863 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante la realización de la "IX Gala Solidaria 2026" a beneficio de la Fundación Sor Maria Ludovica Hospital de Niños de La Plata, que se llevó a cabo el 8 de octubre del corriente año en la ciudad de La Plata.

SABRINA INES SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

EXPTE. D- 3863 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la realización de la IX Gala Solidaria 2026 a beneficio de la Fundación Ludovica del Hospital de Niños "Sor María Ludovica" de La Plata, llevada a cabo el día 8 de octubre del corriente año, en el Salón Vonharv de nuestra ciudad.

Este encuentro constituye una significativa expresión de compromiso social y participación comunitaria, que convoca a empresas, instituciones, artistas y ciudadanos en torno a un objetivo común: contribuir al sostenimiento de una institución cuya labor resulta fundamental para el bienestar de niños, niñas y sus familias.

La Fundación Sor Maria Ludovica es una organización sin fines de lucro creada en diciembre de 1991, cuyo compromiso histórico ha estado orientado a acompañar y fortalecer la tarea del Hospital de Niños "Sor María Ludovica", promoviendo iniciativas destinadas a mejorar la calidad de atención sanitaria y a responder a las necesidades de la población infantil. A lo largo de su trayectoria, ha desarrollado acciones de apoyo al hospital mediante la provisión de insumos,

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

equipamiento, mejoras en sus instalaciones y el impulso de iniciativas vinculadas con la docencia y la investigación.

Entre sus contribuciones más relevantes se destaca la creación y el sostenimiento de "Casa Ludovica", un hogar de tránsito destinado a niños y niñas que deben recibir atención médica en el hospital y a sus madres o acompañantes, especialmente cuando provienen de otras localidades y carecen de recursos económicos suficientes para afrontar los gastos de alojamiento en la ciudad.

Desde el inicio de sus actividades en 2011, Casa Ludovica representa una respuesta concreta a una problemática social que afecta a numerosas familias: la necesidad de permanecer cerca de un centro de salud de referencia durante tratamientos, controles médicos, procesos de rehabilitación y otras instancias de atención ambulatoria. El hogar dispone de habitaciones y espacios comunes que permiten brindar alojamiento y contención en circunstancias que, con frecuencia, implican un importante desgaste emocional y económico para quienes deben trasladarse lejos de sus hogares.

La importancia de esta tarea trasciende la asistencia material. Garantizar un lugar donde alojarse, alimentarse y recibir acompañamiento durante el tratamiento de un hijo significa también proteger la dignidad de las familias y contribuir a que las dificultades económicas o la distancia geográfica no constituyan obstáculos adicionales para el acceso a la atención sanitaria. En este sentido, la labor de la Fundación expresa una concepción integral de la salud, que reconoce la importancia del entorno familiar, la contención afectiva y las condiciones sociales en el proceso de atención y recuperación de los niños.

EXPTE. D- 3863 /26-P

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Asimismo, la Fundación promueve distintas campañas solidarias e iniciativas de colaboración comunitaria destinadas a acompañar a los pacientes y sus familias, entre ellas colectas de alimentos, juguetes y útiles escolares. Estas acciones reflejan una presencia institucional que no se limita a una asistencia puntual, sino que procura dar respuesta a necesidades cotidianas y contribuir al bienestar de la infancia.

En este contexto, la IX Gala Solidaria constituye mucho más que un acontecimiento social y cultural. Se trata de una herramienta concreta para reunir recursos, visibilizar las necesidades de la institución y fortalecer una red de solidaridad indispensable para dar continuidad a sus programas. A través de una propuesta que combina espectáculos musicales, expresiones artísticas y una subasta solidaria, la Gala convoca a distintos sectores de la comunidad a involucrarse activamente en una causa de profundo valor humano.

Reconocer la labor de la Fundación Ludovica implica, por lo tanto, poner en valor el compromiso de quienes trabajan cotidianamente para acompañar a la infancia y a sus familias, así como destacar el papel de la solidaridad organizada en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y comprometida con los derechos de los niños.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABRINA INES SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires